

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/13/IRA/2092/07

Hoja 1 de 2

168478

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de octubre de dos mil siete, en el **HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ**, sito en [REDACTED] en Huelva.

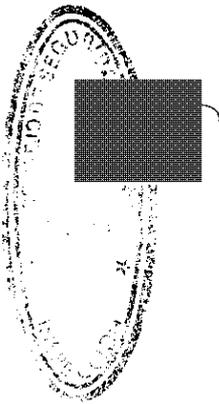
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización para la modificación (MO-4) fue concedida por el Ministerio de Industria con fecha 29 de mayo de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Jefa del Servicio de Medicina Nuclear, D. [REDACTED] Supervisor de RF y D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Disponen de tres Licencias de Supervisor en vigor, una solicitada y dos de Operador en vigor y tres solicitadas. _____
- Disponen de doce dosímetros personales y siete de muñeca, sin datos significativos. _____
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A. _____





- Efectúan reconocimientos médicos anuales en la Unidad de Salud Laboral. _____
- El Servicio de Protección Radiológica, controla, documentalmente, el funcionamiento de la Unidad de Radiofarmacia. _____
- En el Diario de Operación figura la entrada y gasto de material radiactivo, disponiendo de registros de gestión de residuos, dosimetría, retirada de generadores y controles de contaminación semanales. _____
- Disponen de las siguientes fuentes encapsuladas: Co-57, 200 MBq, KF 572 Co-57, 3,3 MBq, NY 426; Co-57, 740 MBq, 11522 C; Ba-133, 9,23 MBq, KF 945 y Cs-137, 9,07 MBq, KR662. _____
- En fecha 24-10-06, ENRESA retiró la fuente Co-57, 5311 de 291 MBq. ____
- Los monitores de radiación se calibran cada tres años. _____
- Tienen previsto efectuar un curso de formación. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de octubre de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.